

1 83353



20 ABR. 1948

1 83353  
20 ABR. 1948

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E                      D E                      I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de JOHN SCHOFIELD, de nacionalidad británica,  
residente en Spotland Bridge Works, Rochdale, Condado  
de Lancaster, Inglaterra, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS MEDIOS PARA APLICAR PRESION  
A LOS RODILLOS DE ARRASTRE DE MAQUINAS TEXTILES".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Este invento se refiere a mejoras en medios  
para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas  
textiles.

La presión se aplica usualmente a los rodillos  
5 de arrastre de máquinas textiles por peso o resorte aplicados  
directa o indirectamente a los rodillos superiores de las



183356

cabezas de arrastre, pesos o resortes que aprietan los rodillos superiores sobre los inferiores.

Según el presente invento se aplica presión a los rodillos de arrastre por medios que actúan de igual o virtualmente de igual manera, pero en sentidos opuestos sobre los rodillos superior e inferior, apretando los superiores hacia abajo y los inferiores hacia arriba para dar la necesaria magnitud de presión entre ellos.

Los medios de aplicar presión tienen con preferencia la forma de resortes que pueden actuar sobre los rodillos inferior o superior de cada línea de rodillos de arrastre para apretarlos entre sí.

El invento se describirá con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es un corte transversal de la cabeza de arrastre de un bastidor de hilatura anular que muestra el invento aplicado.

La figura 2 es una vista en perspectiva de una forma del invento.

La figura 3 es una vista en perspectiva de otra forma del invento.

La figura 4 es una planta de una forma de despejador inferior para los rodillos delanteros inferiores para su uso en el invento, y

La figura 5 es una planta de otra forma del despejador inferior para los rodillos delanteros inferiores.

En la forma del invento representada en los dibujos, el medio aplicador de presión consiste en una pin-



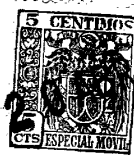
1 83353

za de resorte A destinada a encajar sobre los cuellos de los rodillos superiores e inferiores B1, B2, C1 y C2, y D1 y D2 de la cabeza de arrastre que está provista de altas placas delanteras de arrastre B entre los rodillos delanteros B1 y B2 y los rodillos intermedios C1 y C2.

La pinza de resorte A puede hacerse de una tira de acero de resorte como se ve en la figura 2, o de alambre de acero de resorte como se ve en la figura 3. La tira o alambre se curvan en tal forma que la parte inferior a pase alrededor de la mitad en algo más de la mitad de la periferia del lado inferior del cuello del rodillo inferior B2, C2 o D2 y la parte superior al pase alrededor de algo más de una cuarta parte de la periferia del lado superior del cuello del correspondiente rodillo superior B1, C1 o D1. La porción a2 de la tira o alambre que unen las partes curvas superior e inferior a y al puede ser plana como se representa o puede formar un ligero arco hacia afuera.

Cuando la pinza A está en los cuellos de los rodillos, su porción plana o ligeramente arqueada a2 está delante como se ve en la figura 1 porque cuando está en esta posición las direcciones de rotación de los rodillos ayudarán a mantener la pinza en ellos.

Las porciones de la superficie de la pinza A en contacto con los cuellos de los rodillos se frotan con preferencia con una superficie de apoyo adecuada al para impedir el desgaste de la pinza. Esta superficie puede ser fieltro o tela impregnados, latón, bronce, sustancia



1948

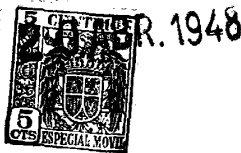
1 83353

plástica etc. Si el apoyo es de material rígido se sujeta a la pinza de tal manera que no estorbe a la acción de presión de la misma.

Las pinzas A para los rodillos delanteros B1 y B2, los rodillos intermedios C1 y C2 y los rodillos traseros D1 y D2 varían de tamaño y forma como se ve en la figura 1 para adaptarse a la línea particular de rodillos a que se aplican.

El borde superior a3 de cada pinza A está enrollado como se ve en la pinza aplicada a los rodillos delanteros B1 y B2 de la figura 1 o está curvada hacia arriba como se muestra en la pinza aplicada a los rodillos intermedios C1 y C2 y los rodillos traseros D1 y D2 de la figura 1 para ofrecer medios a lo que puede aplicarse la fuerza necesaria para arrancar la pinza del cuello del rodillo superior para quitar la presión entre los rodillos y permitir la extracción del rodillo superior. Esta acción hace que la porción curvada inferior gire sobre el cuello del rodillo inferior hasta que la parte superior está libre del rodillo superior, esto es, hasta la posición de la pinza A aplicada a los rodillos delanteros B1 y B2 indicada en líneas de puntos y trazos en la figura 1.

Aunque en la figura 1 las pinzas se representan aplicadas a una cabeza de arrastre de un bastidor elástico anular que tiene tres líneas de rodillos se puede aplicar igualmente a un bastidor que tenga cuatro o más líneas de rodillos, y a las cabezas de arrastre de otras máquinas textiles. Además, si se desea, las pinzas pueden



1 83353

emplearse para dar peso a una o más de las líneas de rodillos y la línea o líneas restantes pueden recibirlo en la forma ordinaria por pesos o resortes.

Las pinzas A cuando se aplican a los rodillos  
5 delanteros B1 y B2 no estorban al despejador superior E1,  
pero las porciones inferiores a al extenderse ligeramente  
por debajo de la superficie del despejador de fondo E en  
cajarían en el mismo y tenderían a deteriorarlo. Para im-  
pedir esto, como se ve en la figura 4, una serie de colla-  
10 res de goma e espaciados de manera que cada uno esté si-  
tuado debajo de una pinza, se dispone en el rodillo despe-  
jador inferior E, siendo los collares e de suficiente diá-  
metro para mantener la superficie de la tela del rodillo E,  
justamente libre del rodillo de fondo B2. Esta disposición  
15 tiene también las ventajas de que no hay compresión en la  
tela del rodillo despejador E cuya superficie de pelo que-  
da abierta y por tanto recoge más fácilmente cualquier hilo  
roto, la borra que se recoge en el despejador puede qui-  
tarse más fácilmente, la vida de la tela del despejador  
20 aumenta y el despejador es más fácil de retirar de los re-  
sortes que los sostienen.

Alternativamente el despejador de fondo E  
puede construirse como se ve en la figura 5 con muescas  
periféricas al que coinciden con las pinzas A. En esta  
25 construcción las muescas E1 impiden que el despejador haga  
contacto con las pinzas pero permiten que la superficie  
despejadora real haga contacto con la superficie estriada  
del rodillo delantero inferior B2.



JUL. 1948

1 83353

Los medios aplicadores de presión según el invento para los rodillos de arrastre de máquinas textiles tienen las siguientes ventajas sobre la forma usual de movimientos de peso:

5 1º. Dan presiones iguales y opuestas en dos direcciones disminuyendo así la tendencia a la desviación de las líneas de rodillos inferiores.

10 2º. Reducen el desgaste de los cuellos de rodillos porque sólo tienen que sostener el peso de los rodillos y los cabos de barra de capucha.

3º. No hay obstrucción para las manos del operador cuando arma.

4º. Pueden aplicarse y quitarse fácilmente sin necesidad de ajuste.

15

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1º. - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles, caracterizadas porque dichos medios actúan por igual o virtualmente por igual, pero en sentidos opuestos, sobre los rodillos superiores o inferiores, apretando los superiores hacia abajo y los inferiores hacia arriba para dar la



JUL. 1948

1 83353

necesaria magnitud de presión entre ellos.

2º. - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de las máquinas textiles según se reivindican en el punto 1º, caracterizadas porque dichos medios comprenden pinzas elásticas que actúan sobre los rodillos superiores e inferiores de una línea de rodillos de arrastre para apretarlos.

3º. - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles según se reivindican en el punto 2º, según las cuales cada pinza elástica se hace de una tira de acero de resortes o de alambre de acero de resortes en tal forma que la parte inferior pase alrededor de la mitad o virtualmente la mitad de la periferia del lado inferior del cuello del rodillo inferior, y la superior pase alrededor de un cuarto o algo más de un cuarto de la periferia del lado superior del cuello correspondiente del rodillo superior.

4º. - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles según se reivindican en el punto 3º, según las cuales la porción de la superficie de cada pinza de resorte en contacto con el cuello del rodillo está forrada de una superficie de apoyo.

5º. - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles según se reivindican en los puntos 3º o 4º, según las cuales el borde superior de cada pinza está enrollado o curvado hacia arriba para formar medios a que se puede apli-



1 83353

car fuerza para tirar de la pinza desde arriba del cuello del rodillo superior.

5 6.º - Mejoras introducidos en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles virtualmente como se describen con referencia a las figuras 1, 2 o 3 del dibujo adjunto.

10 7.º - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles según se reivindican en cualquiera de los puntos 2.º a 6.º, caracterizadas porque dichos medios tienen en combinación con ellos un despejador inferior virtualmente como se describe y como se representa en las figuras 4 o 5 de los dibujos adjuntos.

15 8.º - Mejoras introducidas en los medios para aplicar presión a los rodillos de arrastre de máquinas textiles.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

- 9 JUL 1948

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



P6682

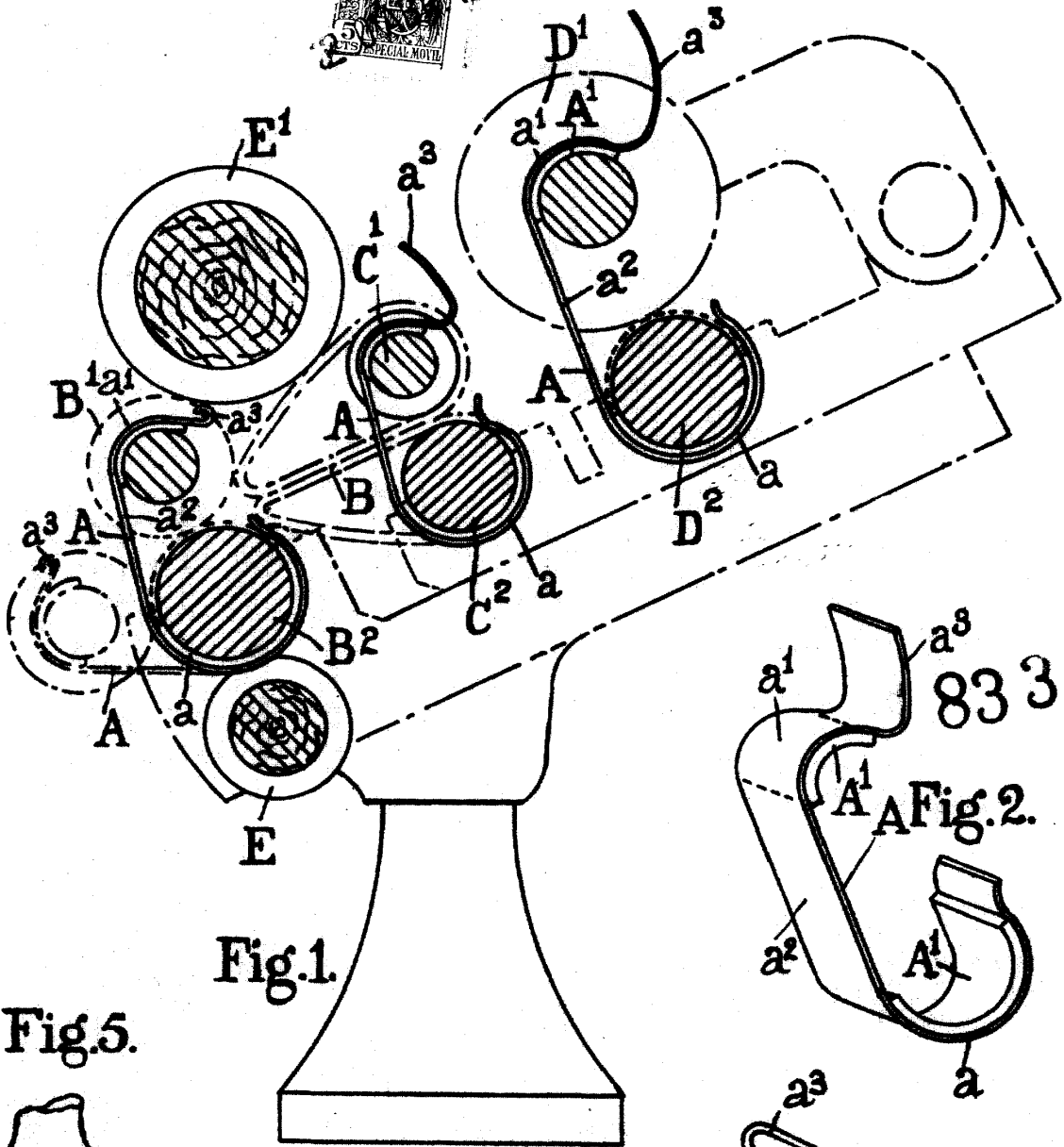


Fig.1.

Fig.5.

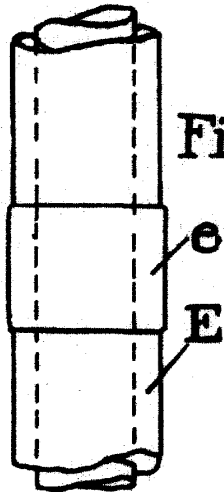
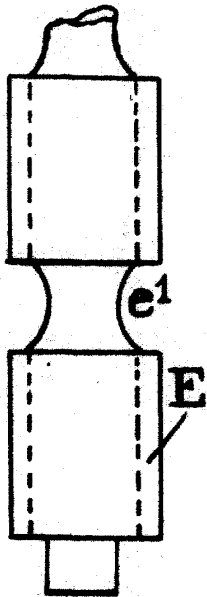


Fig.4.

P.- A.-

Alberte de Elzaburu  
Por

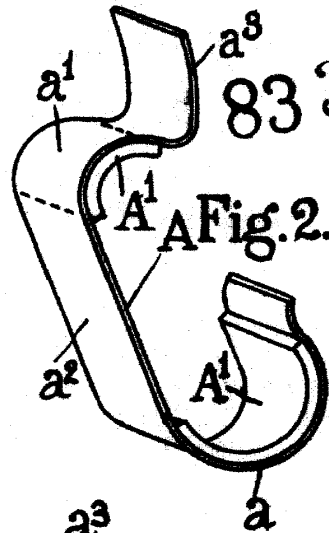


Fig.2.

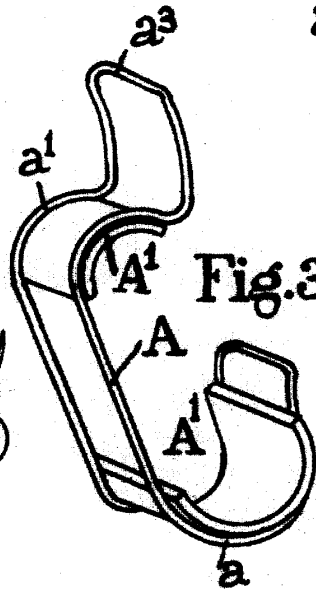


Fig.3.

83353